

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FOLIO
FILIACIÓN Rad. 2022-00176-00	MARTHA LILIANA DÍAZ.	HEREDEROS INDT. DE JESUS MARÍA CASTRO	C.1	11

Del recurso de reposición subsidio apelación al auto IFN 423 del 12 de septiembre de 2022, presentado por el Dr. LEONARDO CARDONA TORO apoderado de la parte demandante, visible a folio 11 del cuaderno 1, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, para los fines de los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso. Los cuales comienzan a correr el día martes 20 de septiembre de 2022, hora 8:00 a. m., con vencimiento el día jueves 22 del mismo mes y año, a las 06:00 p.m

Riosucio, Caldas, 19 de septiembre de 2022

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS
SECRETARIO